

Decreto N° 853, por medio del cual el Presidente de la República asume provisionalmente la Jefatura de la Secretaría de Estado de Las Fuerzas Armadas.

(G. O. N° 9376, del 9 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 853

VISTA la renuncia presentada por el Comodoro Ramón E. Jiménez hijo, M. de G.;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Presidente de la República asume provisionalmente la Jefatura de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Comodoro Ramón E. Jiménez hijo, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 854, que nombra al General de Brigada Bláulio Alvarez Sánchez, E. N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

(G. O. N° 9376, del 9 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 854

VISTA la renuncia presentada por el Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E.N.;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO —El General de Brigada Braulio Alvarez Sánchez, E.N., queda nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 855, que nombra al General de Brigada Juan R. Beauchamps Javier, E. N., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.
(G. O. Nº 9376, del 9 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 855

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El General de Brigada Juan R. Beauchamps Javier, E. N., queda nombrado Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, con rango transitorio de Mayor General.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,